



Oficina de información y respuesta



635

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0635 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: GERSON ALBERTO ESQUIVEL SORTO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Cantidad de estudiantes de tercer ciclo y bachillerato en los centros escolares públicos del departamento de Santa Ana.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

